



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Presbítero Horacio Gómez Gallo, requiere contratar los siguientes bienes y/o servicios: "11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en el desarrollo de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta"

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Municipio, y luego de revisar los perfiles del personal asignado por la secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

Se requiere contratar la prestación servicios a todo costo para realizar reparaciones locativas en las sedes María Auxiliadora, Luis Antonio Robles, Rafael Pombo, Once de Noviembre y la sede principal de la Institución Educativa presbítero Horacio Gómez Gallo.

Es de vital importancia mantener en buen estado las instalaciones de las sedes, las cuales esta deterioradas por el paso del tiempo, deformándose y descolgando su estructura, situación que hace dar una mala imagen antiestética.

Con esta intervención de obra, la Institución Educativa busca mejorar el confort en su ámbito diario, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas que acuden a la sede.



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Mejorar la infraestructura física de estas sedes educativas, prevenir un riesgo de accidentalidad, y con ello ofrecer un servicio educativo de buena calidad a toda la comunidad, con espacios más amigables con los estudiantes.

2. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: Numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, referido a "11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en el desarrollo de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta" y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión "...Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En virtud del objeto a contratar y en atención a las causales señaladas en la Ley 80 de 1.993, el artículo 2º numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, que establece la contratación directa, solamente en los siguientes casos, que para la entidad podemos enunciar así:

- a. Urgencia Manifiesta.
- b. Contratación de Empréstitos.
- c. Contratos Interadministrativos.
- d. La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa, que necesiten reserva para su adquisición.
- e. Contratos para el desarrollo de actividades Científicas y Tecnológicas.
- f. Encargo Fiduciario.
- g. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
- h. Para la prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
- i. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

3. Capacidad- cuantificación de la necesidad: Se requiere contratar la prestación servicios a todo costo para realizar reparaciones locativas en las sedes María Auxiliadora,



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Luis Antonio Robles, Rafael Pombo, Once de Noviembre y la sede principal de la Institución Educativa presbítero Horacio Gómez Gallo de la Institución Educativa presbítero Horacio Gómez Gallo por valor de \$10.600.000 (Diez Millones Seiscientos Mil Pesos MCTE).

El Contratista se compromete a la prestación de servicios a todo costo para las reparaciones locativas de acuerdo con las normas del Estatuto General de Contratación y el Decreto 4791 de 2008 en lo relacionado con modalidades, procedimientos y mecanismos de contratación.

Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de las actividades que debe realizar el contratista de acuerdo al objeto del contrato, y se consideran las variables pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
LUIS ANTONIO ROBLES		
SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE	GLB	455
CANAL GALVANIZADA	ML	12,50
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DESAGUE 3"	UND	1,00
INSTALACION DE MALLA RESTAURANTE	GLB	1,00
SEDE RAFAEL POMBO		
SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLAPA METALICA - INCLUYE RANURA MURO, SELLADO CON CINTA SOLAPA SUMINISTRADA POR LA INSTITUCION, IMPERMEABILIZADO CON BRONCOELASTICO	ML	10
ONCE DE NOVIEMBRE		
MURO CONTENCION PARA ZONA RESTAURANTE	GLB	24,00



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

INSTALACION DE MALLA RESTAURANTE	GLB	1,00
SEDE PRINCIPAL		
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SALON 6a-6B-SALON MULTIPLE	UND	9,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	UND	2,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CLARABOYA	UND	1,00
INSTALACION DE MALLA RESTAURANTE	GLB	1,00
MARIA AUXILIADORA		
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE SALON	UND	1,00
LIMPIEZA		
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLB	1,00

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005 del 22 de marzo de 2023.

4. **Requisitos habilitantes:** El contratista deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la sede central de la Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo del corregimiento de Robles, Municipio de Jamundí, especificando número de actividades, valor de cada una y descripción detallada.
- Copia del RUT actualizado.



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas, Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado de aportes parafiscales.
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

5. **Experiencia requerida:** Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato en Instituciones Educativas.

6. Obligaciones del Contratista

- a) la prestación de servicios a todo costo para las reparaciones locativas en las sedes María Auxiliadora, Luis Antonio Robles, Rafael Pombo y Once de Noviembre de la Institución Educativa presbítero Horacio Gómez Gallo.
- b) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
- c) Indicar todas las recomendaciones necesarias.
- d) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- e) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.
- f) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
- g) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- h) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

7. **Modo de pago:** Contra entrega.

8. **Modalidad de Contratación:** REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos)

9. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. **Lugar de ejecución:** Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo - Sedes María Auxiliadora, Luis Antonio Robles, Rafael Pombo, Once de Noviembre y la sede principal en el Corregimiento Robles, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

11. **Valor estimado del Contrato:** Diez Millones Seiscientos Mil Pesos MCTE (\$10.600.000).

De conformidad con el principio de transparencia y publicidad el contrato se publicará en el portal de contratos del estado SECOP II.

Robles-Jamundí, 22 de marzo de 2023.



Lic. Martha Lucia Espinosa Rivera
Rectora